

Crea IEEM espacios libres de discriminación

Toluca.- Crear espacios más equitativos y libres de discriminación fue el objetivo de la capacitación denominada: Prevención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en el Actuar Periodístico, así lo señaló la consejera electoral e integrante de la Comisión de Género y No Discriminación (CIGYND), Sandra López Bringas.

Al dar la bienvenida, la consejera

indicó a representantes de los medios de comunicación y personas interesadas en el tema, que otro de los objetivos del curso fue generar condiciones que favorezcan la libertad de expresión y, al mismo tiempo, establecer límites entre este derecho y el principio de igualdad de género y no discriminación a fin de trasladarlo a la contienda electoral.

Por su parte, la consejera electoral y

presidenta de la CIGYND, Laura Daniella Durán Ceja, destacó el papel que desempeñan los medios de comunicación al informar sobre el desarrollo del proceso electoral y para que la información generada se difunda libre de violencia y así no afecte a las mujeres que participan en la contienda.

Asimismo, manifestó el compromiso del IEEM por ofrecer asesoramiento y apoyo a las y los periodistas.

Fomenta IEEM periodismo con perspectiva de género

La consejera indicó a representantes de los medios de comunicación y personas interesadas en el tema, que otro de los objetivos del curso fue generar condiciones que favorezcan la libertad de expresión.

Crear espacios más equitativos y libres de discriminación fue el objetivo de la capacitación denominada: Prevención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en el Actuar Periodístico, así lo señaló la Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Género y No Discriminación (CIGyND), Sandra López Bringas.

Al dar la bienvenida, la consejera indicó a representantes de los medios de comunicación y personas interesadas en el tema, que otro de los objetivos del

curso fue generar condiciones que favorezcan la libertad de expresión y, al mismo tiempo, establecer límites entre este derecho y el principio de igualdad de género y no discriminación a fin de trasladarlo a la contienda electoral.

Por su parte, la Consejera Electoral y Presidenta de la CIGyND, Laura Daniela Durán Ceja, destacó el papel que desempeñan los medios de comunicación al informar sobre el desarrollo del proceso electoral y para que la información generada se difunda libre de violencia y así no afecte a las mujeres que participan en la contienda.



El Instituto promueve el ejercicio periodístico basado en los límites de la libertad de expresión.

Información

Si quieres conocer más de las actividades que lleva a cabo el IEEM visita sus redes sociales, en YouTube búscanos como IEEM Oficial y en Facebook como IEEM; en X, Threads, TikTok e Instagram como @IEEM_MX o entra a www.ieem.org.mx.

Asimismo, Durán Ceja manifestó el compromiso del IEEM por ofrecer asesoramiento y apoyo a las y los periodistas quienes pueden acercarse al órgano electoral para resolver cualquier consulta al respecto al ejercicio de su labor.

La jefa de departamento de la Unidad Técnica para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres y ponente, Laura Roxana Ortega Jaimes, afirmó que los

medios de comunicación contribuyen al fortalecimiento de la democracia y, a través de la capacitación, se buscó ofrecer herramientas para ejercer la labor periodística basada en los derechos de igualdad y no discriminación de las personas, particularmente de las mujeres que participan en la política.

El curso se llevó a cabo de manera virtual y presencial, y la ponente Or-

tega Jaimes, abordó temas como: ¿Qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género?; ¿Qué significa que una conducta esté basada en elementos de género?; ¿Quiénes pueden cometerla?; ¿Cómo se expresa la violencia en el ejercicio periodístico?; así como los tipos de violencia: Simbólica, mediática y digital.

Expuso la diferencia entre el derecho a la libertad de expresión y lo que constituye la violencia política contra las mujeres en razón de género. Además, compartió recomendaciones sobre cómo cubrir casos de violencia.

La capacitación contó con la presencia de las titulares de las Unidades para la Coordinación de Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género del IEEM, Susana Munguía Fernández y de Comunicación Social, Mónica Mendoza Salgado.

FOMENTA IEEM PERIODISMO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El instituto promueve el ejercicio periodístico basado en los límites entre la libertad de expresión y el principio de igualdad de género y no discriminación.

Crear espacios más equitativos y libres de discriminación fue el objetivo de la capacitación denominada: Prevención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en el Actuar Periodístico, así lo señaló la Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Género y No Discriminación (CIGyND), Sandra López Bringas.

Al dar la bienvenida, la consejera indicó a representantes de los medios de comunicación y personas interesadas en el tema, que otro de los objetivos del curso fue generar condiciones que favorezcan la libertad de expresión y, al mismo tiempo, establecer límites entre este derecho y el principio de igualdad de género y no discriminación a fin de trasladarlo a la contienda electoral.

Por su parte, la Consejera Electoral y Presidenta de la CIGyND, Laura Daniella Durán Ceja, destacó el papel que desempeñan los medios de comunicación al informar sobre el

desarrollo del proceso electoral y para que la información generada se difunda libre de violencia y así no afecte a las mujeres que participan en la contienda.

Asimismo, Durán Ceja manifestó el compromiso del IEEM por ofrecer asesoramiento y apoyo a las y los periodistas quienes pueden acercarse al órgano electoral para resolver cualquier consulta al respecto al ejercicio de su labor.

La jefa de departamento de la Unidad Técnica para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres y ponente, Laura Roxana Ortega Jaimes, afirmó que los medios de comunicación contribuyen al fortalecimiento de la democracia y, a través de la capacitación, se buscó ofrecer herramientas para ejercer la labor periodística basada en los derechos de igualdad y no discriminación de las personas, particularmente de las mujeres que participan en la política.

El curso se llevó a cabo de manera virtual y presencial, y la ponente Ortega Jaimes, abordó temas como: ¿Qué es la



violencia política contra las mujeres en razón de género?; ¿Qué significa que una conducta esté basada en elementos de género?; ¿Quiénes pueden cometerla?; ¿Cómo se expresa la violencia en el ejercicio periodístico?; así como los tipos de violencia: Simbólica, mediática y digital.

Expuso la diferencia entre el derecho a la libertad de expresión y lo que constituye la violencia política con-

tra las mujeres en razón de género. Además, compartió recomendaciones sobre cómo cubrir casos de violencia.

La capacitación contó con la presencia de las titulares de las Unidades para la Coordinación de Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género del IEEM, Susana Munguía Fernández y de Comunicación Social, Mónica Mendoza Salgado.

Fomenta IEEM periodismo con perspectiva de género

●●●●
Durán Ceja manifestó el compromiso del IEEM por ofrecer asesoramiento y apoyo a las y los periodistas quienes pueden acercarse al órgano electoral para resolver cualquier consulta

EL INSTITUTO PROMUEVE el ejercicio periodístico basado en los límites entre la libertad de expresión y el principio de igualdad de género y no discriminación.

Crear espacios más equitativos y libres de discriminación fue el objetivo de la capacitación denominada: Prevención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en el Actuar Periodístico, así lo señaló la Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Género y No Discriminación (CIGyND), Sandra López Bringas.

Al dar la bienvenida, la consejera indicó a representantes de los medios de comunicación y personas interesadas en el tema, que otro de los objetivos del curso fue generar condiciones que fa-

vorezcan la libertad de expresión y, al mismo tiempo, establecer límites entre este derecho y el principio de igualdad de género y no discriminación a fin de trasladarlo a la contienda electoral.

Por su parte, la Consejera Electoral y Presidenta de la CIGyND, Laura Daniella Durán Ceja, destacó el papel que desempeñan los medios de comunicación al informar sobre el desarrollo del proceso electoral y para que la información generada se difunda libre de violencia y así no afecte a las mujeres que participan en la contienda.

Asimismo, Durán Ceja manifestó el compromiso del IEEM por ofrecer asesoramiento y apoyo a las y los periodistas quienes pueden acercarse al órgano electoral para resolver cualquier consulta al respecto al ejercicio de su labor.

La jefa de departamento de la Unidad Técnica para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres y ponente, Laura Roxana Ortega Jaimes, afir-

mó que los medios de comunicación contribuyen al fortalecimiento de la democracia y, a través de la capacitación, se buscó ofrecer herramientas para ejercer la labor periodística basada en los derechos de igualdad y no discriminación de las personas, particularmente de las mujeres que participan en la política.



Fomenta IEEM Periodismo con perspectiva de género

EL INSTITUTO PROMUEVE EL EJERCICIO PERIODÍSTICO BASADO EN LOS LÍMITES ENTRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

Crear espacios más equitativos y libres de discriminación fue el objetivo de la capacitación denominada: Prevención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en el Actuar Periodístico, así lo señaló la Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Género y No Discriminación (CIGyND), Sandra López Bringas.

Al dar la bienvenida, la consejera indicó a representantes de los medios de comunicación y personas interesadas en el tema, que otro de los objetivos del curso fue generar condiciones que favorezcan la libertad de expresión y, al mismo tiempo, establecer límites entre este derecho y el principio de igualdad de género y no discriminación a fin de trasladarlo a la contienda electoral.

Por su parte, la Consejera Electoral y Presidenta de la CIGyND, Laura Daniella Durán Ceja, destacó el papel que desempeñan los medios de comunicación al informar sobre el desarrollo del proceso electoral y para que la información generada se difunda libre de violencia y así no afecte a las mujeres que participan en la contienda.

Asimismo, Durán Ceja manifestó el compromiso del IEEM por ofrecer asesoramiento y apoyo a las y los periodistas quienes pueden acercarse al órgano electoral para resolver cualquier consulta al respecto al ejer-



cicio de su labor.

La jefa de departamento de la Unidad Técnica para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres y ponente, Laura Roxana Ortega Jaimes, afirmó que los medios de comunicación contribuyen al fortalecimiento de la democracia y, a través de la capacitación, se buscó ofrecer herramientas para ejercer la labor periodística basada en los derechos de igualdad y no discriminación de las personas, particularmente de las mujeres que participan en la política.

El curso se llevó a cabo de manera virtual y presencial, y la ponente Ortega Jaimes, abordó temas como: **¿Qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género?**; **¿Qué significa que una conducta esté basada en elementos de género?**; **¿Quiénes pueden cometerla?**; **¿Cómo se expresa la violencia en el ejercicio periodístico?**, así como los tipos de violencia: Simbólica, mediática y digital.